

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA TLAXCALA-APIZACO, EJERCICIO 2018

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las nueve horas del día 26 de Marzo de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Despacho de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, los C.C. MTRO. MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, Gobernador del Estado de Tlaxcala y Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco; ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS, Secretaria de Planeación y Finanzas; LIC. TITO CERVANTES ZEPEDA, Secretario de Gobierno; ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda; LIC. EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ, Coordinador General de Ecología; ING. JOSÉ GREGORIO SERGIO PINTOR CASTILLO, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Tlaxcala; M.C. ÁNGEL XOCHITIOTZIN HERNÁNDEZ, Delegado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tlaxcala, todos miembros del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco; con la finalidad de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA TLAXCALA-APIZACO, EJERCICIO 2018**, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, de acuerdo al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. BIENVENIDA. -----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA
ZONA METROPOLITANA TLAXCALA-APIZACO, EJERCICIO 2017. -----

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS, OBRAS Y/O
ACCIONES, SUSCEPTIBLES DE EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO
METROPOLITANO TLAXCALA-APIZACO, EJERCICIO 2018. -----

6. ASUNTOS GENERALES. -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1. BIENVENIDA. -----

Siendo las nueve horas del día 26 de marzo de 2018 y en uso de la palabra el MTRO.
MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, Gobernador del Estado de Tlaxcala y
Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana
Tlaxcala-Apizaco, procede a desahogar el primer punto del orden del día, dando
inicio a la PRIMERA SESIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO
METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA TLAXCALA-APIZACO, EJERCICIO 2018;
agradeciendo la asistencia de todos y cada uno de los presentes y dándoles la
bienvenida. -----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL -----

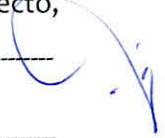
Conforme al punto número dos del orden del día, la ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS, Secretaria de Planeación y Finanzas, procede a pasar lista de asistencia; por lo que estando presentes todos y cada uno de los convocados, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA TLAXCALA-APIZACO, EJERCICIO 2018.-----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Continuando con el desahogo del punto 3 del Orden del Día, la ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS, Secretaria de Planeación y Finanzas, da lectura al Orden del Día y somete a consideración de los presentes la aprobación del mismo.-----

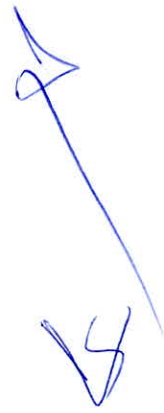


Acto seguido, los miembros de este Consejo realizan el análisis del contenido y alcances del Orden del Día, por lo que no habiendo comentarios al respecto, proceden a tomar el siguiente:-----



PUNTO DE ACUERDO 01/26MARZO/2018-----

Los miembros de este Consejo aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.-----



4. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA TLAXCALA-APIZACO, EJERCICIO 2018.-----

Con el fin de desahogar el punto 4 del Orden del Día, el MTRO. MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, Gobernador del Estado de Tlaxcala y Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, tiene a bien integrar formalmente el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco.-----

Por tal motivo, cada uno de los miembros titulares de este Consejo, proceden en este acto, con base en la Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, en el Acuerdo que crea el Consejo y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2018, a la designación de los Representantes de las instancias que conformarán el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, el cual será un Órgano Colegiado que propondrá la aprobación de los programas o proyectos de infraestructura a un comité presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que contará con la participación de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Cabe hacer mención, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo, los cuales se destinarán a programas y proyectos de infraestructura que demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.-----

Los programas y proyectos de infraestructura a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deben guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, así como con los programas en materia de desarrollo regional y urbano correspondientes. -----

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco quedará integrado de la manera siguiente: -----

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO: -----

MTRO. MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, Gobernador del Estado de Tlaxcala y Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco; -----

ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS, Secretaria de Planeación y Finanzas; -----

LIC. TITO CERVANTES ZEPEDA, Secretario de Gobierno; -----

ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda; y, -----

LIC. EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ, Coordinador General de Ecología; -----

POR EL GOBIERNO FEDERAL: -----

ING. JOSÉ GREGORIO SERGIO PINTOR CASTILLO, Delegado de la Secretaría de
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Tlaxcala; y, -----

M.C. ÁNGEL XOCHITOTZIN HERNÁNDEZ, Delegado de la Secretaría del Medio
Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tlaxcala. -----

Acto seguido, el MTRO. MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, Gobernador del
Estado de Tlaxcala y Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la
Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, procede a declarar instalada la **PRIMERA
SESIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO
DE LA ZONA METROPOLITANA TLAXCALA-APIZACO, EJERCICIO 2018**,
exhortándolos a desempeñar legal y honestamente su cargo, tomándose el
Acuerdo siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO 02/26 MARZO/2018. -----

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas de Operación del Fondo
Metropolitano, los integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la
Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, manifiestan su conformidad y protestan
desempeñar con responsabilidad el cargo conferido quedando de esta manera
formalmente integrado y en funciones el Consejo para el Desarrollo Metropolitano
de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, ejercicio 2018. -----

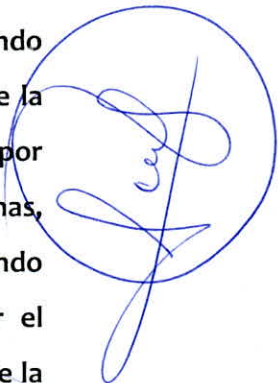
**5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS, OBRAS Y/O
ACCIONES, SUSCEPTIBLES DE EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO
METROPOLITANO TLAXCALA-APIZACO, EJERCICIO 2018.** -----

Para desahogar el punto seis del Orden del Día, el ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, procede a presentar la Cartera de Estudios, Planes, Evaluaciones, Programas, Proyectos, Acciones, Obras de Infraestructura y su Equipamiento susceptibles de ser financiadas con recursos del Fondo Metropolitano Tlaxcala-Apizaco 2018, misma que se presenta como **ANEXO 1** de esta Acta.



PUNTO DE ACUERDO 03/26MARZO/2018.

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, los miembros del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco manifiestan su conformidad y aprueban por unanimidad de votos la Cartera de Estudios, Planes, Evaluaciones, Programas, Proyectos, Acciones, Obras de Infraestructura y su Equipamiento del Fondo Metropolitano Tlaxcala-Apizaco, para el Ejercicio Fiscal 2018, expuesta por el Representante de la Dependencia Ejecutora, la cual se incluye como **ANEXO 1** de la presente acta y que será puesta a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso, una vez que se publiquen las Reglas de Operación que emita el Comité Técnico del Fideicomiso, mismas que establecerán, entre otras, las disposiciones específicas para su operación; los criterios presupuestarios para el ejercicio de los recursos; el procedimiento y requisitos para que las entidades federativas puedan tener acceso a los recursos del Fondo Metropolitano, así como lo relativo a la aplicación, control, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los recursos otorgados. Por lo que se entregará al Comité Técnico del Fideicomiso la Cartera de Proyectos aprobada por este Órgano Colegiado, una vez que se cuente con la normatividad requerida para efectuar la solicitud de recursos respectiva.



6. ASUNTOS GENERALES.-----

En desahogo del punto 6 del Orden del Día, la ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS, Secretaria de Planeación y Finanzas, pregunta a los miembros del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Tlaxcala- Apizaco, si tienen algún asunto general que tratar lo externen en este momento.-----

Al no presentarse ningún asunto que tratar en este punto del Orden del Día, la ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS, Secretaria de Planeación y Finanzas, procede a declarar cerrada la presente Sesión, siendo las 10:30 horas del día y fecha de su inicio, por lo que proceden a la lectura de la presente acta.-----

No habiendo comentarios al respecto, pues no existe dolo, mala fe o vicio oculto alguno, proceden a firmar el acta correspondiente, en 4 tantos originales para constancia de todos y cada uno de los integrantes de este Consejo, por lo que una vez concluida dicha actividad se Clausura la presente Sesión.-----

POR EL GOBIERNO ESTATAL

MTRO. MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ,
Gobernador del Estado de Tlaxcala y Presidente del Consejo para el Desarrollo
Metropolitano de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco

ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

LIC. TITO CERVANTES ZEPEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO

ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LIC. EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE ECOLOGÍA

POR EL GOBIERNO FEDERAL



ING. JOSÉ GREGORIO SERGIO PINTOR CASTILLO
DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y
URBANO EN EL ESTADO DE TLAXCALA



M.C. ÁNGEL XOCHITIOTZIN HERNÁNDEZ
DELEGADO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN
EL ESTADO DE TLAXCALA

ANEXO 1

FONDO METROPOLITANO TLAXCALA - APIZACO 2018

No.	MUNICIPIO / LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	METAS		ESTRUCTURA FINANCIERA	
			CANT.	U. M.	TOTAL	FEDERAL
1.-	Chiautempan/Guadalupe Ixcotla, Santa Cruz Guadalupe, San Pedro Xochiteotla y San Rafael Tepatlaxco	Rehabilitación del Camino Guadalupe Ixcotla-San Rafael Tepatlaxco	8.1	Km	62,651,121.32	62,651,121.32
TOTAL					62,651,121.32	62,651,121.32

LS 